

LEY N°104

Buenos Aires, 28 de marzo de 2021

Sr. Vicepresidente Primero Agustín Forchieri.

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

PRESENTE

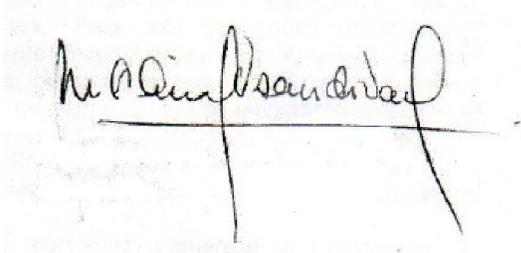
Ref.: Listado de Inmuebles Ley N°3056.

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds. en representación de la Asociación Civil BASTA DE DEMOLER y con el objeto de solicitarles, de acuerdo con lo normado por la Ley N°104 de Acceso a la Información Pública, informe sobre:

1. Indicación del o los proyectos de ley enviados a esa Legislatura por el Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires conteniendo los listados de inmuebles protegidos en los términos de la Ley CABA N°3056.
2. Fecha en que tales proyectos fueron enviados y seguimiento posterior, indicando, para el caso de que hubieren perdido estado parlamentario, las acciones adoptadas por esa Legislatura para subsanar tal circunstancia.
3. Indicación sobre si, con relación al listado de 18195 inmuebles oportunamente realizado por la Dirección General de Interpretación Urbanística según se publica en el sitio web del GCBA, esa Legislatura ha recibido por parte del Ejecutivo proyectos de ley que totalicen el inventario citado o si, en su defecto, restan inmuebles por incluir en tales proyectos de normativa de protección patrimonial.

Atentamente,



María Carmen Arias Usandivaras
Presidente / Asoc. Civil BASTA DE DEMOLER
Juncal 2254 4° B / 15 4937 7450
usandimari@gmail.com

cc. : Presidente Comisión Especial de Patrimonio. María Cecilia Ferrero
Presidente de la Comisión de Planeamiento. Roldán Méndez, Victoria Inés
Presidente de Comisión de Cultura: Roy Cortina